

Oratio obliqua en el discurso de las mujeres: el caso de Agrippina en los *Annales* de Tácito

MILAGROS PERIN

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
milagros.perin@gmail.com

Fecha de recepción: 10/02/2026

Fecha de aceptación: 20/04/2026

| Resumen

El objetivo de este artículo es caracterizar el uso de la *oratio obliqua*, el dispositivo indirecto de transmisión del discurso, específicamente en torno a la figura de Agrippina la Menor en *Annales*, XII-XIII. Al partir del análisis de los modos discursivos y de la configuración ficcional, se busca dar cuenta de los aspectos semánticos, sintácticos y discursivos que caracterizan la *oratio recta* y la *oratio obliqua* en la narrativa tacitea (Rubio, 1982; Baños Baños, 2021) y la clasificación discursiva interna (Miller, 1964). Con estos elementos se analiza el caso particular de los discursos indirectos de Agrippina (12.41, 42, 66 y 13.13, 14), en conjunto con la temática y los contextos enunciativos que los constituyen.

Palabras clave: discurso indirecto; *oratio obliqua*; Agrippina; ficción; historiografía

La historiografía antigua contaba con una característica que hoy en día resulta completamente ajena: el carácter ficcional, cuidadosamente compuesto, de ciertos elementos incluidos en la narrativa, que de modo alguno restaban seriedad al texto o lo hacían menos auténtico, sino que eran parte constitutiva de él. La historia, en tanto “recueil d'exempla”, educaba al ciudadano y lo situaba en una continuidad permeada por la evidencia de la verdad, “elle est ainsi œuvre d'exaedicatio historique”, y por ello los discursos cuentan con un papel para nada menor: además de sus funciones tradicionales, la caracterización de los personajes y de las situaciones, “les discours constituent un ornement indispensable à l'histoire. En effet, dans la conception des anciens, l'art de l'historiographie est inséparable de la rhétorique” (Utard, 2004, p. 2). Los *Annales* de Cornelio Tácito son ejemplo de este arte histórico-retórico: en ese sentido deben interpretarse las intervenciones discursivas distribuidas a lo largo del texto. De acuerdo con los dispositivos que ofrece la palabra, es posible dar a conocer los discursos enunciados por distintos agentes a través del llamado «estilo directo» (ED) o el «estilo indirecto» (EI),¹ que en latín se expresan mediante *oratio recta* u *oratio obliqua* respectivamente. Ahora bien, frente a la pluralidad de voces, cabe preguntarse si existe o no un modo de distribución de estos procedimientos, a qué lógica responden. Este es el núcleo sobre el que se articula el proyecto de investigación

¹ A lo que algunos autores añaden, como categoría aparte, el «estilo indirecto libre». Cfr. Rubio (1982, p.264) y Baños Baños (2021, p.870).

que da marco y sustento a este trabajo y que ha rendido humildes frutos.² Así es que, con el espíritu de continuar y contribuir a los estudios sobre discurso en general y al análisis de las fuentes táciteas en particular,³ este trabajo tiene por objetivo indagar y caracterizar el uso de la *oratio obliqua* específicamente en torno a la figura de Agrippina la Menor en *Annales*, 12.41, 42, 66 y 13.13-15. Partiendo de nociones sintácticas confrontadas teóricamente se buscará dar cuenta de aquellos aspectos semánticos, sintácticos y contextuales inherentes a los discursos indirectos expresados por la emperatriz en los capítulos seleccionados.

| Algunas precisiones teórico-prácticas

Conviene iniciar todo recorrido exploratorio y analítico de las fuentes clásicas en general y de los *Annales* en particular con el establecimiento de ciertas pautas teóricas que, asumiendo la polifonía de las perspectivas, permita una profunda y próspera indagación textual.

Por un lado, en *Introducción a la sintaxis estructural del latín* (1982), Lisardo Rubio distingue los tipos de discursos según una transposición directa, el «estilo directo» (ED), y dos transposiciones no-directas, el «estilo indirecto latino» (EIL) y la «subordinación» (Sub) (p. 258). De esta primera división conviene destacar que el EIL, como su calificativo lo indica, se diferencia del El castellano y de otras lenguas esencialmente por su traducción y su nivel de independencia sintáctica: su originalidad “radica en su falta de trasposición en el castellano” (p. 259). Las características que competen a cada tipo son numerosas,⁴ pero el foco, en este trabajo, estará en dos, que se pondrán a prueba en el corpus táciteo: la variedad de las fórmulas introductorias y la modalidad y modos de la frase. Por un lado, mientras que el ED y el EIL “admiten la misma variedad de fórmulas introductorias y la misma ilimitada extensión y variedad de contenido, gracias a la independencia que otorga la pausa”, la Sub elimina de su repertorio muchas expresiones y exige verbos de semántica aseverativa (*dicere*), interrogativa (*quarere*) o impresiva (*monere, iubere*, etc.) (pp. 261-262). Por otro, y puesto que en el EIL desaparece todo rastro de entonación que pueda distinguir una frase impresiva de otra aseverativa, comienza “el juego de los modos verbales”: se dirá que la modalidad aseverativa se expresa con infinitivo y la impresiva en modo subjuntivo (pp. 263-264).

En segundo lugar, para José Miguel Baños Baños (*Sintaxis Latina*, 2021) el «estilo indirecto» (EI') es una categoría amplia dentro de la cual se halla el «discurso indirecto» (DI), con las características que Rubio distingue para el EIL. Hasta aquí una divergencia nominal, pero de importancia para la distinción entre mera subordinación y plena *oratio obliqua* con independencia sintáctica. En el EI', por ende, se incluyen en opinión de Baños Baños tres tipos de fenómenos: (1) el «subjuntivo oblicuo», (2) cualquier subordinada dependiente de verbos declarativos, interrogativos e impresivos (completivas de Acl, interrogativas indirectas y conjuncionales), (3) el «discurso indirecto» (DI) (que exhibe menor dependencia sintáctica respecto del verbo). En el análisis sintáctico y enunciativo del DI, el autor tiene en cuenta los mismos factores enunciados por Rubio, pero profundiza la reflexión: DI y Sub se diferencian aún más porque, primero,

² Proyecto de investigación “Los discursos de Mesalina y Agrippina en Tácito, *Annales*, XI-XIV” (2021-2023) en calidad de adscripta a la Cátedra de “Lengua y Cultura Latinas” (I-V) y bajo la dirección de la Prof. Mariana S. Ventura. El trabajo referido es “Confinamiento, silencio y poder: Mesalina en los *horti Luculliani*”, expuesto en el XXVII Simposio Nacional de Estudios Clásicos y III Congreso Internacional sobre el Mundo Clásico de la Asociación Argentina de Estudios Clásicos (Universidad Nacional de La Pampa, 2022).

³ Algunos estudios temáticos en torno a Agrippina, su poder y su discursividad se encuentran en: Scott (1974); Posadas (1992); L'Hoir (1994); Simões Rodrigues (2008); Cid López (2009 y 2014).

⁴ La pausa, por ejemplo, que distingue de la Sub al EIL y al ED; el uso de elementos deícticos; el uso de partículas introductorias o encabezadores, etc. (Rubio, 1982, pp. 259-260).

“el Acl [acusativo con infinitivo] del DI no presenta con frecuencia una dependencia sintáctica estricta respecto al verbo o expresión introductoras”; además, en cuanto a la modalidad, agrega que en el DI un mensaje impreso “se suele expresar en subjuntivo sin conjunción (*ut*), justo la situación inversa de una subordinada dependiente de verbos impresivos” (p. 873). Con estas aproximaciones teóricas a la construcción y funcionamiento del ED, EI y DI, se plantea posible complementar el análisis estructural con una categorización temática y de contenido de los discursos.

En este sentido, y como segundo marco teórico, conviene distinguir y clasificar los discursos de acuerdo con las categorías propuestas por Miller (1964) bajo el nombre de “dramatic speech”, en el que incluye “all quotations, long and short, in *oratio recta*, and the majority of those in *oratio obliqua*” (p. 283). El atractivo de la caracterización de Miller radica en la distinción de “genuine dramatic speech in oblique form from factual summaries of words and thoughts in the accusative and infinitive construction” (p. 280), es decir, determinar qué construcciones oblicuas se constituyen propiamente como discursos, y no como simples yuxtaposiciones de frases que se le atribuyen a cierto personaje. Con este objetivo el autor distingue seis tipos discursivos expresados ya de forma *recta* como *obliqua*: «*contio*» (enunciado a un grupo de personas), «*conversación*» (“Informal exchange between speakers”), «*dictum*» (comentario o frase breve), «*condensed combinations*» (“a speech which summarizes the words or thoughts of a group of people or of an individual in different occasions [...] They are all in *or. obl.*”), «*formula*» (como un edicto o una plegaria) y «*mensaje*» (como los referidos a legados o mensajeros) (pp. 283-284). Ahora bien, ¿se ve modificada esta categorización en los discursos que enuncia Agrippina? ¿Hasta qué punto se ciñe textualmente, tras el filtro del análisis sintáctico?

| La voz de Agrippina

Si bien Agrippina la Menor se instala en la narrativa desde el primer capítulo del libro 12, en el que los libertos de Claudio, “caelibis vitae intoleranti et coniugum imperiis obnoxio” (12.1) [incapaz de llevar una vida célibe y sometido al poder conyugal], le buscan una nueva esposa, su primera intervención discursiva se registra recién en el capítulo 41 del mismo libro. Corre el año 51 d.C. y para entonces Agrippina se ha casado con el emperador y su hijo Domicio ha sido adoptado al linaje imperial, quien asume precipitadamente la *toga virilis*, de modo que pareciera capaz de conducir el Imperio. No obstante, Claudio contaba con descendencia biológica por parte de Mesalina, sus hijos Británico y Octavia, por poco menores que Nerón. Agrippina, no obstante, había logrado imponer y encumbrar a su hijo y obtuvo luego que el propio pueblo lo considerase superior a Británico. De allí que estallara cuando “obvii inter se Nero Britannicum nomine, ille Domitium salutavere” (12.41) [al encontrarse, Nerón saludaba a Británico por su nombre, y aquel lo llamaba Domicio], negando y anulando su condición imperial. En consecuencia:

Quod ut discordiae initium Agrippina multo questu ad maritum *defert*: sperni quippe adoptionem, quaeque censuerint patres, iusserit populus, intra penates abrogari; ac nisi pravitas tam infensa docentium arceatur, eruptura in publicam perniciem. (12.41 [el subrayado es propio])

Agrippina con gran queja refiere esto al marido como comienzo de la disputa: en efecto, que rechaza la adopción; todo aquello que los senadores han decretado, que el pueblo ha ordenado, es negado en el hogar; y que si no se aparta la maldad de los que enseñan cosas tan hostiles, estas irrumpirán en perjuicio público.⁵

⁵ Todas las traducciones del latín al castellano son propias.

El contenido de esa discordia es referido mediante el DI aseverativo, una completiva de Acl, aposición de *quod*, que depende de *defert*. Tipológicamente es un discurso «condensed combination» (Miller, 1964), intervención que agrupa varios enunciados, argumentos por los cuales Agrippina considera que Claudio debe limitar a Británico y alejarlo de las “malas” influencias. El segundo caso se encuentra en el capítulo 66 del mismo libro, en las vísperas de la muerte de Claudio, año 54 d.C.:

Tum Agrippina, sceleris olim certa et oblatae occasionis propera nec ministrorum egens, de genere veneni *consultavit*: ne repentino et praecipiti facinus proderetur; si lentum et tabidum delegisset, ne admotus supremis Claudius et dolo intellecto ad amorem filii rediret. exquisitum aliquid placebat, quod turbaret mentem et mortem differret. (12.66 [el subrayado es propio])

Entonces Agrippina, hace tiempo segura del crimen y apresurando la ocasión que se presentaba, no careciendo de servidores para el asunto, deliberó acerca del tipo de veneno: <temía que> con uno de efecto repentino y precipitado sería manifiesto el crimen; si elegía uno lento y que lo hiciera languidecer, <temía que> Claudio, acercándose a la muerte y tras comprender el engaño, regresara al cariño del hijo. Le placía uno preparado especialmente, que le turbara la mente y aplazara la muerte.

De la situación enunciativa “de genere veneni consultavit” se despliegan dos subordinadas en modo subjuntivo encabezadas por *ne*: se trata en efecto de dos completivas de temor, con sus *verba timendi* elididos, pero claramente recuperables del contexto. Es claro que no se trata de un DI por cuanto el modo subjuntivo no está modalmente motivado (*i.e.* no está motivado por la modalidad deóntica), sino que responde a la construcción de las completivas de temor. Sin embargo, tampoco puede afirmarse lo contrario: si bien es una Sub que expresa temor, se encuentra en el límite de un EI’ (Baños Baños, 2021, p. 873) que complementa la semántica de *consultavit*; a partir de esta consideración y deliberación interna devienen necesariamente los temores que conforman una discursividad en clave de monólogo interior. En palabras de Miller (1964) se trata de “the psychological *obliqua* speech”, que presenta con gran dramatismo “the motives and deliberations before action of an individual” (p. 285).

La siguiente intervención discursiva de Agrippina acontece en el año 55 d.C. de la narración. Claudio ha muerto envenenado y Nerón dirige el imperio, pero pronto su madre comienza a resultarle molesta y se muestra dubitativo ante el curso de acción; apoyado por sus libertos y bajo el cuidado receloso de Burro y Séneca, sus mentores, se entrega a los placeres, al tiempo que busca el modo de deshacerse de la presencia siempre controladora de Agrippina. Tras conocer a la nueva amante de su hijo, la liberta Acte, la emperatriz estalla:

Sed Agrippina libertam aemulam, nurum ancillam aliaque eundem in modum muliebriter *fremere*, neque paenitentiam filii aut satietatem opperiri, quantoque foediora exprobrabat, acrius accendere, donec vi amoris subactus exueret obsequium in matrem seque (Se)necae permetteret, ex cuius familiaribus Annaeus Serenus simulatione amoris adversus eandem libertam primas adolescentis cupidines velaverat prae bueratque nomen, ut quae princeps furtim mulierculae tribuebat, ille palam largiretur. (13.13 [el subrayado es propio])

Pero Agrippina, a la manera de las mujeres, bramaba que <tenía> como rival a una liberta, como nuera a una sirvienta y otras cosas del mismo tipo; <que ella> no aguardaba el arrepentimiento del hijo ni su saciedad, y <que> en cuanto le reprochaba las cosas más horribles, más fuertemente ardía de pasión, hasta que, subyugado por la fuerza del amor, privara a la madre de consideración y se encomendara a

Séneca, de cuyos parientes Anneo Sereno, con la pretensión de amar a la misma liberta, había ocultado las primeras pasiones del adolescente y había prestado su nombre, de modo que pudiera dispensar abiertamente las cosas que el príncipe otorgaba a la muchacha en secreto.

Dependiendo del infinitivo histórico *fremere* se extiende a continuación una *oratio obliqua* prototípica de Acl, con un primer infinitivo *esse* elidido, luego *opperiri* y *accendere*. El DI cumple las condiciones esperables: tras la pausa, admite una fórmula introductoria como *fremere* y dispone de una independencia sintáctica suficiente. Una vez más podría caracterizárselo tipológicamente como «condensed combination» (Miller, 1964), pues el discurso enumera una serie de temas que, aunque relacionados entre sí, subsisten independientemente en el nivel sintáctico. Por otra parte, resulta llamativa la subordinada temporal de límite final encabezada por *donec*—que inicialmente parece depender de la última Acl (así lo asumen editores⁶ y traductores⁷)—, pues en términos discursivos su enunciador se plantea ambiguo: ¿son palabras de Agrippina o del propio narrador? La distinción es difusa y la deixis no parece inclinar la balanza hacia uno u otro. No obstante, este procedimiento literario no es extraño a la historiografía ni mucho menos a Tácito, ya para desligar la responsabilidad del narrador de lo dicho, ya como elemento de distanciamiento ante la duda de la fuente de lo sucedido.

En la escena siguiente del mismo capítulo, Nerón se apresta a enviar una serie de vestidos y joyas a su madre, tras inspeccionar la vestimenta imperial que ha utilizado históricamente la familia. Con una clara intención de poner al descubierto del público y del lector la desmesura y *ferocia* de Agrippina, se incluye en la narración su reacción al recibirlos: “Sed Agrippina non his instrui cultus suos, sed ceteris arceri proclamat et dividere filium, quae cuncta ex ipsa haberet” (13.13 [el subrayado es propio]) [Pero Agrippina proclama que con esto no se aumentaban sus lujos, sino que se la privaba de los restantes, y que su hijo repartía todas las cosas que gracias a ella misma había obtenido]. Es evidente que esta construcción responde al EI’ pero con la distinción comentada anteriormente respecto del DI’ y la Sub (Baños Baños, 2021, p. 873): del verbo declarativo *proclamat* se desprenden las dos Acl, que en cuanto argumentos de segundo orden son necesarios y obligatorios (o al menos uno de ellos), de lo que se colige su estrecha dependencia sintáctica—rasgo distintivamente opuesto al pleno DI’—. Esto demuestra, una vez más, que la *oratio obliqua* es uno de los medios por los que se expresa la discursividad, pero no el único, y que un enunciado como el analizado no pierde valor discursivo y no deja de colaborar a la caracterización de una voz narrativa aunque se opte por dispositivos menos prototípicos para encauzarlo. En los términos propuestos por Miller (1964), además, resulta complejo asignarle uno de los seis tipos antes delimitados: no es un simple *dictum*, aunque tampoco se ciñe a los rasgos de «condensed combination», esencialmente porque no hay *oratio obliqua* propiamente dicha. Inmediatamente a continuación, una serie de rumores acerca de este y otros comportamientos de Agrippina acecha la *domus* imperial y Nerón, desconfiando del liberto Palas (encomendado por Claudio para dirigir ciertos asuntos públicos), lo impulsa a dimitir, tras considerarlo proclive a la *superbia muliebris* de Agrippina (13.14):

Praeceptis posthac Agrippina ruere ad terrorem et minas, neque principis auribus abstinere, quo minus *testaretur* adultum iam esse Britannicum, veram dignamque stirpem suscipiendo patris imperio, quod insitus et adoptivus per iniurias matris exerceret. Non abnuere se, quin cuncta infelicis domus mala patefierent, suae in primis nuptiae, *suum* veneficium: id solum diis et sibi provisum,

⁶ Tanto Heubner (1994, p. 278) como Halm (1886, p. 256) editan “accendere, donec”.

⁷ Church y Brodribb (1921, p. 233) traducen “The fowler her reproaches, the more powerfully did they inflame him, till completely mastered by the strength of his desire, he threw off all respect for his mother”; Moralejo (2017, p. 110), por su parte, “y cuanto más deshonrosamente lo increpaba, más hacía arder su pasión, hasta el punto de que, dominado por la fuerza del amor, abandonó toda consideración para con su madre.”

quod viveret privignus. Ituram cum illo in castra; audiretur hinc Germanici filia, in(de) debilis Burrus et exul Seneca, trunca scilicet manu et professoria lingua generis humani regimen expostulantes. (El destacado es propio)

Luego de esto Agrippina la primera se deshizo en miedo y amenazas, y no se abstuvo de los oídos del príncipe para decir que Británico ya era un adulto, descendencia verdadera y digna de asumir el poder, el poder que un advenedizo adoptado ejercía y con insultos hacia su madre. Que ella no se negaba a que quedaran al descubierto todos los males de esa infeliz casa, en principio su boda, luego su asesinato por envenenamiento; que por esto solo los dioses y ella misma se habían preocupado: por que sobreviviera el hijastro. Que iba a ir con él a los campamentos militares, donde por una parte se escucharía a la hija de Germánico, por otra a Burro, débil, y a Séneca, exiliado, quienes con mano mutilada y lengua de profesor buscaban con vehemencia el gobierno del mundo.

Establecido el tenor de la escena –Agrippina, por el temor de su porvenir, adopta una impronta amenazadora– se acumulan en su discurso una serie de completivas Acl dependientes del verbo *testaretur*, que a su vez está bajo la dependencia de *abstinere*, infinitivo histórico que conforma el contexto de la enunciación: la siguiente intervención no solo está dirigida a, sino que sucede en presencia del propio Nerón. Sintácticamente se construye mediante una prototípica *oratio obliqua*, con suficiente independencia sintáctica justificada por la pausa y, en este caso, por marcadores deícticos como *se* y *sibi*, reforzados por los adjetivos posesivos *suae* y *suum*; la modalidad es aseverativa, como lo indica el uso de completivas Acl. Asimismo, este discurso cumple con las condiciones del tipo discursivo «condensed combination» de Miller (1964), tanto por su forma como por su contenido, según los parámetros establecidos anteriormente. Cabe comentar, por último, la frase final del discurso, compuesta en modo subjuntivo y que, a primera vista, parece yuxtapuesta a las completivas, diferenciada modalmente por su valor hipotético, no aseverativo. Otra interpretación, no obstante, plantea que, una vez en el campamento militar, se pararían allí, de un lado, Agrippina con sus razones, por otro, Séneca y Burro con las suyas,⁸ en una especie de “juicio” que Nerón debería presidir. Desde esta perspectiva semántica, se presupone una subordinada adverbial locativa encabezada por una partícula elidida (sc. *ubi*), cuyo antecedente semántico se encuentra en “in castra”; el subjuntivo de *audiretur* se explicaría por el carácter hipotético de la situación descrita (modalmente motivado). Si se la interpreta, contrariamente, como una completiva en modo subjuntivo, debería depender de un verbo elidido de petición (“<pedía> que se la escuchara...”); el subjuntivo se explicaría entonces por la modalidad impresiva del enunciado. Esta divergencia analítica demuestra no solo la maestría narrativa del historiógrafo, sino también hasta qué punto el análisis sintáctico pormenorizado continúa ampliando horizontes, tanto en torno al significado como al signifiante, y permite ver las variaciones y diversas motivaciones que una lectura de traducción directa podría pasar desapercibidas.

| Las voces que restan

Lejos de la exhaustividad deseada y necesaria en este tipo de indagaciones, este trabajo apuesta a continuar y contribuir a los estudios sobre la discursividad y los análisis sintácticos y (con)textuales dedicados al estilo indirecto latino, en particular, sus manifestaciones en la historiografía tacitea. Las caracterizaciones discursivas resultantes del

⁸ Así parecen interpretarlo Church y Brodribb (1921, pp. 233-234) al traducir: “with him she would go to the camp, where on one side should be heard the daughter of Germanicus; on the other, the crippled Burrus and the exile Seneca, claiming, forsooth, with disfigured hand, and a pedant's tongue, the government of the world.”

análisis demuestran—al menos someramente— los diversos procedimientos narrativos capaces de canalizar las voces ficcionales, pues tras la fachada de «estilo indirecto» se esconde una serie de dispositivos igualmente productivos (DI propiamente dicho, subordinación completiva dependiente de *verba dicendi*, subordinación alusiva y expresiones discursivas no directas), en cuanto cumplen su función, pero con rasgos y funcionalidades particulares que merecen ser distinguidos y estudiados (modalidad de frase y modo verbal, grado de dependencia sintáctica, relación temática, etc.).

Por un lado, esta línea de investigación se vería favorecida por propuestas que apunten a confrontar los discursos de estilo indirecto tratados, por ejemplo, con los de Mesalina, o los de Livia, o incluso con las intervenciones presentadas vía *oratio recta* de la misma Agrippina. Por otro lado, también sería conveniente y necesario contemplar la contracara de algunos discursos prototípicamente «masculinos», con el objetivo de determinar específicamente hasta qué punto se diferencian en términos genéricos, cómo se configuran las voces en clave enunciativa y sintáctica y cuál podría ser la síntesis de tal diferenciación genérica de los locutores.

| Bibliografía

- Baños Baños, J. M. (Ed.) (2021). *Sintaxis latina*. Liceus.
- Cid López, R. M. (Ed.) (2009). *Madres y Maternidades. Construcciones culturales en la civilización clásica*.
- Cid López, R. M. (2014). Imágenes del poder femenino en la Roma antigua. Entre Livia y Agrippina. *Asparkía*, 25, 179-201.
- Church, A. J. y Brodribb, W. J. (1921). *The Annals of Tacitus*. Macmillan.
- Furneaux, H. (1896, 1907). *The Annals of Tacitus*. 2 vols. 2nd ed. Clarendon.
- Halm, C. (1886). *Cornelii Taciti libri qui supersunt*. Tomus prior. Tomus posterior. Teubner.
- Heubner, H. (1994). *Cornelii Taciti libri qui supersunt*. Tom. 1. Teubner.
- L'Hoir, F. S. (1994). Tacitus and Women's Usurpation of Power. *Classical World: A Quarterly Journal on Antiquity*, 88, 5-25.
- Miller, N. P. (1964). Dramatic Speech in Tacitus. *The American Journal of Philology*, 85(3), 279-296.
- Moralejo, J. L. (2017). *Anales*. Gredos.
- Posadas, J. L. (1992). Mujeres en Tácito: retratos individuales y caracterización genérica. *Gerión. Revista de Historia Antigua*, 10, 145-154.
- Rubio, L. (1982). *Introducción a la sintaxis estructural del latín*. Ariel.
- Scott, R. D. (1974). The Death of Nero's Mother (Tacitus, Annals, XIV, 1-13). *Latomus*, 33(1), 105-115.
- Simões Rodrigues, N. (2008). Agrippina e as outras. Redes femininas de poder nas cortes de Calígula, Cláudio e Nero. *Gerion*, 26(1), 281-295.
- Utard, R. (2004). Rhétorique de *actio* et de l'affect dans le discours indirect chez Tacite. *Rhetorica: A Journal of the History of Rhetoric*, 22(1), 1-23.